

Hontoria del Pinar.....	354	Padilla de Abajo.....	225'30	Rublacedo de Abajo.....	86'70	Valmala.....	85'30
Hontoria de Valdearados	178'80	Padilla de Arriba.....	147'60	Rucandio.....	61'50	Vallarta de Bureba.....	89'70
Hormaza.....	63'60	Padrones de Bureba....	71'70	Salas de Bureba.....	122'10	Valle de Hoz de Arriba..	644'40
Hormazas (Las).....	126'60	Palacios de Benaver....	134'40	Salazar de Amaya.....	112'80	Valle de Manzanedo....	312'60
Hornillos del Camino....	77'70	Palacios de Riopisuerga.	61'80	Saldaña de Burgos.....	55'50	Valle de Mena.....	1843'30
Hortigüela.....	129'90	Palazuelos de la Sierra..	96'30	Salgüero de Juarros....	103'20	Valle de Tobalina.....	1195'20
Hoyales de Roa.....	214'50	Palazuelos de Muñó....	78'60	Salinillas de Bureba....	141	Valle de Valdebezana...	585'90
Hoyuelos de la Sierra...	62'40	Páramo.....	31'50	San Adrián de Juarros..	93'90	Valle de Valdelaguna...	394'80
Huércemes.....	121'80	Pardilla.....	129'90	San Clemente del Valle.	99'30	Valle de Valdelucio....	381'30
Humada.....	281'70	Parte de Bureba (La)....	85'20	Sandoval de la Reina....	129	Valle de Zamanzas.....	158'40
Hurones.....	54'30	Partido de la Sierra en		San Juan del Monte.....	207'30	Vallejera.....	47'10
Ibeas de Juarros.....	225'30	Tobalina.....	194'70	San Mamés de Burgos...	95'10	Valles.....	128'10
Ibrillos.....	68'70	Pedrosa de Duero.....	125'70	San Martín de Rubiales.	287'70	Valluércanes.....	124'20
Iglesias.....	179'10	Pedrosa del Páramo....	132	San Millán de Lara.....	162'60	Vesgas (Las).....	103'20
Isar.....	116'10	Pedrosa del Príncipe....	175'20	San Pedro Samuel.....	51'60	Vid de Aranda (La)....	174'30
Itero del Castillo.....	110'40	Peñalba de Castro.....	95'70	S. Quirce de Riopisuerga	139'80	Vid de Bureba (La)....	52'50
Jaramillo de la Fuente..	136'20	Peral de Arlanza.....	136'20	Santa Cecilia... ..	87'90	Vileña.....	61'80
Jaramillo-Quemado....	101'40	Pesadas de Burgos.....	45	Santa Cruz de Juarros..	168'60	Viloria de Rioja.....	63'60
Junta de la Cerca.....	258'30	Pesquera de Ebro.....	102	Santa Cruz de la Salceda	258	Vilviestre del Pinar....	191'70
Junta de Oteo.....	663	Piedra (La).....	141'60	Santa Cruz del Valle....	154'80	Vilviestre de Muñó....	42'90
Junta de Puentevey....	155'10	Pineda de la Sierra.....	131'40	Santa Gadea del Cid....	174'30	Villaescusa del Butrón..	84
Junta de Río de Losa...	194'70	Pineda-Trasmonte.....	112'20	Santa Inés.....	155'10	Villaescusa de Roa.....	111'30
Junta de Traslaloma...	377'10	Pinilla de los Barruecos.	127'50	Santa Maria Ananúñez .	61'20	Villaescusa la Sombria..	103
Junta de San Martín de		Pinilla de los Moros.....	90	Santa Maria del Invierno	116'10	Villaespa.....	111'60
Losa.....	225'30	Pinilla Trasmonte.....	201'90	Santa Maria Mercadillo..	98'70	Villafr.ª Montes de Oca..	236'70
Junta de Villalba de Losa	254'70	Pino de Bureba.....	78	Santa Maria Ribarre-		Villafria de Burgos....	128'70
Jurisdicción de Lara....	154'80	Presencio.....	180	donda.....	163'50	Villafruela.....	230'40
Jurisd. de San Zadornil.	128'40	Puebla de Arganzón (La)	165'90	Santa Maria Tajadura...	42	Villagalijo.....	147'60
Lences.....	57'90	Puentedura.....	134'10	Santa Olalla de Bureba..	66'90	Villagonzalo-Pedernales.	187'90
Lodoso.....	69'30	Prádanos de Bureba....	98'40	Santibañez del Val.....	73'20	Villagutiérrez.....	53'40
Madrigal del Monte....	124'80	Puras de Villafranca....	66'60	Santibañez Zarzaguda...	258'60	Villahizán de Treviño...	137'70
Madrigalejo del Monte..	106'20	Quemada.....	213'60	Santo Domingo de Silos .	355'50	Villalba de Duero.....	188'40
Mahamud.....	183	Quintana del Pidio.....	258'60	Santovenia... ..	66'30	Villalbilla de Gumiel...	110'10
Mambrillas de Castrejón.	186'60	Quintanadueñas.....	110'70	Sargentos de la Lora ...	345'40	Villalbilla junto á Burgos	84'90
Mambrillas de Lara.....	142'50	Quintanaález.....	122'40	Sarracin.....	71'10	Villalbilla de Villadiago.	72
Mamolar... ..	98'70	Quintanalara.....	63,90	Sedaño.....	175'20	Villalbos.....	34'80
Mansilla de Burgos.....	60'60	Quintanaloma.....	66	Sequera de Haza (La)...	96'90	Villaldemiro.....	98'10
Marmellar de Abajo. ...	49'50	Quintanaloranco.....	172'50	Solarana'... ..	111	Villalmanzo.....	293'70
Marmellar de Arriba. ...	35'70	Quintanamavirgo.....	137'70	Solas de Bureba.....	54	Villalómez.....	70'80
Masa.....	77'70	Quintanaortuño.....	78	Solduengo.....	78'60	Villamartin de Villadiago	91'80
Mazuela.....	81	Quintanapalla.....	120'90	Sordillos.....	47'70	Villamayor de los Montes.	222'90
Mazuelo de Muñó.....	129'0	Quintanarraya.....	125'40	Sotopalacios.....	85'80	Villamayor de Treviño..	105
Mecerreyes.....	264'90	Quintanarraz.....	63'30	Satovellanos.....	48'30	Villambistia.....	113'40
Medinilla.....	28'80	Quintanavides.....	144'60	Sotragero.....	72'30	Villamedianilla.....	52'20
Mer. de Castilla la Vieja.	883'50	Quintanillabón.....	50'10	Sotresgudo... ..	121'80	Villamiel de la Sierra ..	74'70
Merindad de Cuestaurria	619'30	Quintanilla del Agua. ..	270'30	Susimos del Páramo....	75'30	Villanasur Río de Oca...	85'80
Merindad de Montija....	843'60	Quintanilla de la Mata..	130'20	Tablada del Rudrón	86'40	Villangomez.....	151'20
Merindad de Sotoscueva.	821'30	Quintanilla del Coco....	108	Tamarón.....	70'50	Villanueva de Argaño...	79'20
Merindad de Valdeporres.	585'30	Quintanilla Pedro Abarca	72'60	Tapia.....	82'50	Villanueva de Carazo... ..	72
Merindad de Valdiviello.	1155'60	Quintanillas (Las).....	121'50	Tardajos.....	258'60	Villanueva de Gumiel .	177'90
Milagros.....	217'80	Quintanilla San Garcia..	188'70	Tejada.....	105'60	Villanueva del Conde...	90'90
Miraveche.....	184'80	Quintanilla Sobresierra..	114'90	Terminón.....	40'50	Villanueva de Odra....	96
Mod. de la Emparedada..	57'30	Quintanilla Somuñó....	107'10	Terradillos de Sedano...	67'20	Villanueva de Puerta...	108'90
Molina de Ubierna (La).	102'30	Quintanilla Vivar.....	128'10	Tinieblas.....	129'30	Vilianueva Río Ubierna.	76'50
Monasterio de la Sierra	78	Rabanera del Pinar.....	134'70	Tobar.....	61'50	Villaquirán de la Puebla.	87'30
Monasterio de Rodilla...	217'10	Rábanos... ..	137'10	Tobes y Raedo.....	88'20	Villaquirán de los Infan-	
Moncalvillo.....	143'70	Rabé de las Calzadas....	91'80	Tordomar.....	192	tes.....	114'60
Monterrubio de la Sierra	74'70	Rebolledas (Las).....	36'30	Tordueles.....	144'30	Villarcayo.....	252
Montorio.....	120'60	Rebolledo de la Torre. .	305'10	Tórtoles.....	297'60	Villariego.....	73'80
Moradillo de Roa.....	212'40	Redecilla del Camino....	102'60	Torreçilla del Monte....	83'10	Villarmentero.....	39'30
Moradillo de Sedano....	63'90	Redecilla del Campo....	111'60	Torregalindo.....	128'10	Villarmero.....	44'10
Nava de Roa.....	277'80	Reinoso.....	48'90	Torrelara.....	46'20	Villasidro.....	48'60
Navas de Bureba.....	44'70	Renuncio.....	75'30	Torrepadre.....	116'40	Villasilos.....	166'50
Nebreda.....	140'10	Retuerta.....	177	Torresandino.....	223'50	Villasur de Herreros ...	177'90
Neila.....	153	Revilla(La).....	144'90	Tosantos.....	68'70	Villatuelda.....	150
Nidáguila.....	55'80	Revilla Cabriada.....	94'80	Tremellos (Los).....	67'20	Villavedón.....	116'70
Nuez de Abajo (La)....	76'50	Revilla del Campo.....	121'80	Trespaderne.....	246	Villaverde del Monte...	132
Nuez de Arriba (La)....	159'60	Revillarruz.....	108	Tubilla del Agua.....	217'20	Villaverde Mogina.....	140'70
Ocón de Villafranca....	74'70	Revilla Vallegera.....	199'20	Tubilla del Lago.....	166'50	Villaverde Peñahorada .	83'10
Olmedillo de Roa.....	283'20	Rezmondo.....	39'90	Ubierna.....	153'90	Villaveta.....	114'90
Omillos de Muñó.....	36'90	Riocavado de la Sierra..	99'90	Urrez.....	89'70	Villavieja... ..	90'90
Omillos junto á Sasamón	179'40	Riocerezo.....	74'70	Vadocondes.....	288	Villayerno Morquillas..	67'80
Olmos de la Picaza....	105'90	Rioseras.....	152'40	Valcárceres (Los).....	159	Villayuda.....	106'20
Oña.....	432'90	Robredo Temiño.....	101'40	Valcavado de Roa.....	57'60	Villazopeque.....	95'70
Oquillas.....	79'80	Rojas.....	194'40	Valdeande.....	140'70	Villegas.....	190'80
Orbaneja del Castillo...	143'10	Ros.....	84'30	Valdelateja.....	120'30	Villorojo.....	86'10
Orbaneja-Riopico.....	99'30	Royuela.....	172'80	Valdezate.....	235'80	Villorobe.....	166'50
Orón.....	106'50	Rubena.....	95'40	Valdorros.....	78'30	Villoruebo.....	133'80

Villovela de Esgueva ...	153'90
Villusto.....	59'70
Vizcainos.....	61'20
Yudego.....	186'60
Zael.....	112'20
Zalduendo ...	86'70
Zarzosa de Riopisuerga .	74'80
Zumel.....	54
Zuñeda.....	56'40
Aguilera (La).....	555'05
Balbases (Los).....	633'10
Baños de Valdearados ..	565'95
Belorado.....	1265
Briviesca.....	1847'45
Castrillo de la Reina....	564'30
Castrillo de la Vega....	664'40
Castrogeriz.....	1335'40
Cerezo de Riotirón ...	759'55
Covarrubias.....	960'85
Espinosa de los Monteros.	1961'30
Frias.....	611'60
Fuentecén.....	714'45
Fuenteleón.....	671'55
Gumiel de Hizán.....	1345'30
Gumiel del Mercado....	937'20
Horra (La).....	651'20
Huerta del Rey.....	595'10
Lerma.....	1419
Medina de Pomar.....	1278'20
Melgar de Fernamental.	1245'20
Miranda de Ebro.....	2882
Palacios de la Sierra....	647'35
Pampliega.....	684'75
Pancorvo.....	690'80
Peñaranda de Duero....	829'95
Poza de la Sal.....	1101'65
Pradoluengo.....	1476'75
Quintanar de la Sierra..	727'65
Roa.....	1386'55
Salas de los Infantes....	652'30
Santa Maria del Campo..	633'05
Sasamón.....	624'80
Sotillo de la Ribera....	774'95
Villadiego.....	696'30
Villahoz.....	632'50
Villasandino.....	563'75
Zazuar.....	565'40
Aranda de Duero.....	4003'30

Lo que se inserta en este Boletín oficial para general conocimiento y á fin de que por los Alcaldes, Presidentes de los Ayuntamientos, se le dé la mayor publicidad posible.

Burgos 3 de Junio de 1904.

EL GOBERNADOR,

Juan Menéndez Pidal.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 23 de Abril de 1904.

Abierta á las ocho bajo la presidencia del señor D. Juan López de Quintana y asistencia de los señores Revenga, Zumárraga, López Guerrero, Andrés, de La Rosa, San Eustaquio é Izquierdo, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

La Comisión acuerda relevar del pago de la multa que se tiene impuesta al Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero por no haber alistado en este año al mozo Silve-

rio Santo Domingo por haberse justificado que falleció en La Vid de Aranda en 1.º de Octubre de 1885.

Vista la instancia suscrita por Apolinar Gil, vecino de esta ciudad, haciendo presente que D.ª Matilde Villalain, madre del mozo Enrique Garcia, núm. 17 del sorteo para el reemplazo de este año por esta Capital y que ha formado expediente para justificar su pobreza en favor de su citado hijo Enrique ha cobrado hace poco tiempo de la Sociedad titulada «La Equitativa» 10.000 pesetas, según podrá comprobarse por medio de certificación que expida dicha Sociedad y con lo cual no tiene razón de ser la pobreza que alega en favor de su hijo y con perjuicio del recurrente: la Comisión, teniendo en cuenta que está señalada la resolución de este asunto para el día 9 de Mayo próximo en que podrá hacerse esa pregunta á la madre del mozo Enrique, acuerda aplazar para dicho día la resolución de la instancia mencionada.

Igual acuerdo adoptó la Comisión respecto de las instancias suscritas por Angel Garcia, padre del mozo Clemente Garcia Solano, del actual reemplazo por esta Capital, y por Justo Tudanca Barrio, padre del mozo Ignacio Tudanca Cantero, del mismo reemplazo y distrito, en los que solicitan se requiera á los directores de los establecimientos de crédito de esta ciudad y de la casa del Sr. Fernández-Villa un certificado expresivo de si D. Mateo Gutiérrez, padre del mozo Lamberto Gutiérrez, n.º 63 del sorteo de 1903 de esta capital tiene impuesta en ellos alguna cantidad, y del segundo para acreditar la cantidad que mensualmente recibe para su manutención D. Eusebio Partearroyo, padre del mozo Jesús Partearroyo Alonso, n.º 2 del sorteo para el reemplazo de este año.

La Comisión acuerda que se dé la tramitación correspondiente á las apelaciones interpuestas para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Calixto Rincón y Pedro Cabañes, vecinos de Moradillo de Roa, contra el acuerdo por el que se declaró soldado condicional al mozo Nicolás Mayor Sualdea de dicho distrito para el reemplazo de este año; por Julián Garcia y Ciriaco Pozo, vecinos de Roa, contra el acuerdo en el que también se ha declarado soldado condicional al mozo del actual reemplazo por aquella villa Andrés González Brízuela; por Rosa Pereda, viuda, vecina de Escaño en el distrito de Merindad de Castilla la Vieja, contra el acuerdo por el que se ha declarado soldado á su hijo Pedro Garcia Pereda del reemplazo de 1902 por aquella Merindad, y por Matias de la Cámara, contra el acuerdo en que se ha declarado soldado condicional al mozo Julio Cerezo Cerezo, alistado en

el distrito de Valdezate para el reemplazo de este año.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa:

Avellanosa de Muñó.—1904.—Feliciano López Garcia, Daniel Saez Palacios, Antonino González López y Félix Garcia Alonso, soldados.

1903.—Julián Palacios Rodrigo, soldado. Julián Saez Mamolar, exento. Doroteo Gallego Rubio, soldado.

1902.—Emilio Manzano Bartolomé, pendiente.

1899.—Andrés González y González, pendiente.

Bahabón de Esgueva.—1904.—Orencio Núñez López, Angel Pérez Carazo y Victor Lázaro Gamarra, soldados.

1902.—Felipe Domingo Hernandez y Lucas del Alamo Monzón, exentos.

Ciardoncha.—1904.—Ismael Teñiño González y Evencio Martinez y Martinez, soldados.

Santa Gadea del Cid.—1904.—Daniel Martinez de Salinas y Garcia, soldado. Santiago Urruchi Marroquin, pendiente. Marcelo Montoya Barcina y Benito Mardones de la Vega, soldados.

1903.—Regino Alonso Angulo, pendiente. Marcelino Churrí Marroquin, exento.

1902.—Román Arin Garoña, excluido temporalmente por inútil.

1901.—Manuel Montejo Cadiñanos, exento.

Miraveche.—1904.—Vicente López López, pendiente. Cecilio Ruiz Espinosa, exento. Nicolás Garcia Alonso, Segundo Campo Ruiz y Ricardo Diez Ruiz, soldados. Alberto Tamayo Oviedo, pendiente. Santiago Malaina González, excluido totalmente como religioso.

Cabañes de Esgueva.—1904.—Aniceto Casado Sastre, excluido totalmente por inútil. Aquilino Lázaro Cabañes y Dionisio Lázaro Higuero, excluidos temporalmente por cortos. Marcos Higuero González, soldado. Mariano Cabañes Picado, pendiente. Adrián Navarro Arribas, soldado.

1903.—Medardo Lázaro Casado, pendiente.

1902.—Casto de Blás Lázaro, Félix Lázaro Santibañez y Alejandro Miguel Higuero, pendientes.

1901.—Gregorio Cilleruelo Gutiérrez, pendiente.

Castrillo Solarana.—1904.—Jorge Carranza Alonso, soldado.

1903.—Raimundo Pozo Arribas, excluido temporalmente por corto.

1901.—Domingo Garcia Delgado, pendiente.

La Puebla de Arganzón.—1904.—Feliciano Corcuera Oraa, que pase á observación. Sotero Abecia Anuncibay, exento. Matias Angulo Estavillo y Demetrio López Arana, soldados. Facundo Villapun Esta-

villo, excluido temporalmente por corto. Luis Nicolás Medina, prófugo. Isidro López Rámila y José Villapun Sarralde, soldados.

1903.—Frutos Salazar Hormijana, excluido temporalmente por corto. Florentino Martinez Valluerca, soldado.

1902.—Angel Rodriguez Ayala, excluido temporalmente por corto.

1901.—Felipe Angulo Perea, exento.

Fontioso.—1904.—Valeriano Núñez Orcajo, excluido totalmente por corto. Félix Núñez Casado, pendiente. Agustin Asturias del Alamo, soldado. Juan Orcajo Alvarez, pendiente. Cayo Arribas Adrián, Melchor Angulo Orcajo y Antonio López Angulo, soldados.

1902.—Fernando Maeso López, exento.

Valluércanes.—1904.—Juan Pablo Busto Caño, Saturnino Ruiz Saez y Segundo Caño Torrecilla, soldados.

1903.—Vicente Caño Saez, exento. Luis Busto Barrasa, pendiente. Juan José López de la Fuente, exento.

1902.—Feliciano Caño Caño, exento.

Orón.—1904.—Eleuterio Saez Angulo, soldado. Tomás González Tobalina, pendiente. Joaquin Tobalina Cueva, soldado. José Fuente González, excluido temporalmente por inútil y corto. Simón Sabando Salinas, soldado.

1901.—Felipe Martinez Fuente, exento.

Pancorvo.—1904.—Julián Moya Alonso, acreditado su fallecimiento. Diomedes Martinez Garcia, pendiente. José Maria España Busto, prófugo. Hilario Colina Armentia, soldado. Toribio de la Fuente Ibáñez, pendiente. Felipe España Castillo y Nicomedes Gutiérrez Plágaro, soldados. Vicente Miguel Salazar, que pase á observación. Dionisio Colina Oribe y Teodoro Calvo Oribe, soldados. Ignacio Garastacho Morquecho, exento.

1903.—Celestino Clemente Cantón, exento.

1902.—Eusebio Ortiz Quintanilla, exento. Pablo Illana Monterrubio, que pase á observación. Victoriano Varona Castillo, excluido temporalmente por inútil y exento.

1901.—Hermógenes Fernández, pendiente. Ildefonso Garastacho Busto, exento.

Villanueva del Conde.—1904.—Pedro López González, pendiente.

1903.—Pedro Lozares Fernández y Fermin González Clemente, exentos.

Santa Maria Ribarredonda.—1904.—Cecilio Moreno Vallejo y Florencio Diez Martinez, soldados.

1902.—Lucidio Barredo González, exento.

1901.—Timoteo Murga Garcia, exento.

Covarrubias.—1904.—Gregorio Burgos Gete, pendiente. Ciriaco Camarero Cano y Florencio Pérez

Araus, soldados. Serafin Nuñez Rodrigo, exento. Juan Araus Tejada, excluido temporalmente por inútil. Francisco Javier Pérez Camarero, Felix Ortiz Martinez y Demetrio Ahedo Gil, soldados. Vicente Castro Araus y Paulino Cano Casado, exentos. Eusebio Merino Suvías, excluido totalmente por corto. Calixto Gallo Ortiz, Antonio Castro González y Gregorio Sanz Cano, soldados. Juan Maria Felix Pio Arnaiz González, exento. Daniel Araus Juarros, Epifanio Eugenio de la Hija y Gregorio de la Hija Arribas, soldados. Constantino Nuñez Giménez, prófugo. Pablo Ibáñez Velasco, soldado. Enrique Diaz Pinedo, prófugo. Vitores Navarro Cristóbal, que pase á observación.

1903.—Tiburcio Sancho Ibáñez, pendiente.

1902.—Daniel Marcos Burgos y Manuel González Suvías, exentos. Pablo Suvías Rodrigo, excluido temporalmente por inútil. Florentin Gallo Alameda, excluido temporalmente por corto. Felix Hortigüela Alonso, soldado. Cosme Ortiz de la Hija, exento.

1901.—Telesforo Hortigüela López y Manuel Munguia Covarrubias, exentos.

Cogollos.—1904.—Lázaro Marijuán Maté y Segundo Cantero González, soldados.

1902.—Amador Valdivielso Santillana, exento.

Cuevas de San Clemente.—1904.—Moisés Alegre Cuñado, soldado. Máximo Burgos Barrio, pendiente. Crispiniano Ibáñez Cuñado y Felipe Bueno Ibáñez, soldados. Carlos Cuñado Arribas, exento.

1903.—Ricardo Ibáñez Rojo y Saturnino González Moreno, exentos.

1902.—Nemesio Arribas Rojo y Saturnino Alzaga del Cura, exentos.

1901.—Juan Carrancho Miguel, excluido temporalmente por corto.

Ciruelos de Cervera.—1904.—Eladio Martinez Casado, soldado. José Martinez Hernando y Manuel Montes Nebreda, pendientes. Andrés Giménez Aragón, soldado.

1903.—Eusebio Montes Martinez y Ponciano Martinez Giménez, exentos.

1902.—Valentin Casado Sastre, excluido temporalmente por corto.

1901.—Gregorio Briongos Martinez, exento.

1899.—Gregorio Serrano Nuñez, pendiente.

Cilleruelo de Abajo.—1904.—Cesáreo Optoria Maeso, soldado. Antonio Quintana Quintana, que pase á observación. Bonifacio Gumiel Casado y Leandro Gadea Quintana, soldados.

1903.—Fausto García González y Pablo Camarero Nuñez, exentos.

1902.—Laureano Arribas Calvo, exento.

1901.—Miguel Catalina Maeso, exento.

Cebrecos.—1904.—Doroteo Ibáñez González, soldado. Domingo

Merino Barbero, excluido totalmente por corto. Eugenio Cebrecos del Alamo, excluido temporalmente por corto.

1903.—Hipólito Pineda Briones, excluido temporalmente por corto. Santiago Briones del Alamo, pendiente. Baldomero Ciruelos Pineda, excluido temporalmente por corto.

1902.—Anselmo Pineda Briones, excluido temporalmente por inútil.

1901.—Bernardo Barbero Barbado y Esteban Ciruelos Merino, exentos.

Cilleruelo de Arriba.—1904.—Gaspar Arribas Casado, soldado. Venancio Ortega Izquierdo, excluido temporalmente por corto. Ignacio Ciruelos Martin, soldado.

1901.—Domingo Casado Arribas, exento. Miguel Arribas Serrano y Tomás Martin Arribas, soldados.

Valle de Mena.—1904.—Isidoro Martinez Roldán y Francisco Brizuela Martinez, excluidos temporalmente por inútiles.

Adrada de Haza.—1904.—Pascual Bartolomé Cantero, excluido temporalmente por inútil.

Burgos.—1903.—Crispiniano Santa Maria, excluido temporalmente por inútil.

Espinosa de los Monteros.—1904.—Juan José Ortiz Madrazo, soldado.

Cardeñadizo.—1904.—Segundo del Val Aguilar, excluido temporalmente por inútil.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta minutos.

Burgos 23 de Abril de 1904.—El Presidente, Juan López de Quintana.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Villayerno-Morquillas.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana para el año de 1905, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes y admitir las reclamaciones que se consideren justas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Villayerno-Morquillas 4 de Junio El Alcalde, Cesáreo Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Quintanilla Pedro Abarca.
Modubar de la Emparedada.
Merindad de Castilla la Vieja.
Respecto de rústica y pecuaria:
Pino de Bureba.
Padrones de Bureba.
Fresneda de la Sierra.
Villamedianilla.

Respecto de rústica y urbana:
Villaescusa de Roa.
Revillarruz.
Villanueva del Conde.

Respecto de territorial y urbana:
Boada de Roa.

Alcaldia de Quintanaelez.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan conocer con tiempo las alteraciones ocurridas en la riqueza rústica y urbana para la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución para el año próximo de 1905, los contribuyentes de este distrito y terratenientes forasteros presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 dias, á contar desde la inserción de esta anuncio en el Boletín oficial de la provincia, las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas con un timbre de 10 centimos, previa la carta de pago de haber atisfecho el impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Quintanaelez 4 de Junio de 1904.
—El Alcalde, Francisco Palma.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Cueva de Juarros.

Campillo de Aranda.

Alcaldia de Fuentespina.

Terminado el recuento de toda la ganadería existente en este término, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acta general de la misma, por término de diez dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, pues trascurrido que sea no serán oídas.

Fuentespina 4 de Junio de 1904.
—El Alcalde, Cipriano Serrano.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Reinoso.
Zarzosa de Riopisuerga.
Campillo de Aranda.

Alcaldia de Tubilla del Lago.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 475 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de treinta dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á las que acompañarán los justificantes necesarios para probar su aptitud y haber desempeñado alguna Secretaría por espacio de cuatro años. Las instancias vendrán reintegradas del sello correspondiente, pues de lo contrario se tendrán por no presentadas.

Tubilla del Lago 30 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Marcelo García.

Alcaldia de Pineda de la Sierra.

En esta villa se halla depositada una yegua de las señas siguientes: pelo rojo, de seis cuartas menos tres dedos de alzada, crin recortada y negra, como igualmente las cuatro extremidades, la cual tiene señales de haber estado herrada y es de seis á siete años.

El que se crea su dueño puede pasar á recogerla en el término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, previo pago de los gastos causados, pues pasado dicho plazo se venderá en pública subasta.

Pineda de la Sierra 5 de Junio de 1904.—El Alcalde, Julián Marcos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla, 5, Burgos.

Casa fundada en el año de 1855.

Se compra y vende toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto de hacer la venta, y se encarga esta casa también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, sean valores del Estado ó Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos importantes, descuentos, compra de todas clases de cupones, billetes y monedas de oro española y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, y los gastos de póliza, caso de renovación y corretaje, son de cuenta de esta casa.

Depósito de toda clase de valores sin cobrar comisión.

Préstamos hipotecarios.

LANAS

Se compran en sucio y lavado, blancas y negras, y se pagan á los más altos precios en el acreditado almacén de Isidoro Viejo del Puyo, Paloma, núm. 13, Burgos.

CONSULTA

POR D. H. TOBES,

de Medicina y Cirugía,

con especialidad en las enfermedades propias de la mujer, de once á una, Huerto del Rey, núm. 16, principal, derecha, Burgos.

Se necesita un pastor con zagal para cuidar ganado lanar.

Sueldo cincuenta y cinco fanegas de trigo, luz y casa.

Para tratar, dirigirse á D. Mariano Miguel, calle del General Sanz Pastor, núm. 10, Burgos.

OCULISTA

DR. CÉSAR ANTÓN.

Ex-ayudante del Dr. Reina.

Consulta de once á una.—Gratis para pobres.—San Juan, 48, 2.^o

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.